

RESOLUCIÓN N°: 457/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2013

Carrera N° 20.791/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se incremente el número de docentes con titulación de posgrado.
- Se elabore un reglamento que pauté la realización de las actividades prácticas.
- Se exija en todos los casos que la práctica profesional que acredite el alumno sea simultánea con el cursado de la carrera.
- Se implementen mecanismos tendientes a mejorar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 457 - CONEAU - 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 361/00. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Clima Académico	Procurar fuentes de financiamiento complementarias que aseguren la continuidad de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Implementar medidas tendientes al mejoramiento del cuerpo académico. Desarrollar en forma sistemática las actividades propuestas destinadas a promover el mejoramiento de la actividad docente.
Investigación	Fomentar las actividades de investigación y transferencia en el seno de la carrera incorporando a los alumnos a las actividades.
Acceso a bibliotecas	Profundizar las medidas propuestas tendientes al mejoramiento de la calidad de la biblioteca.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se modificó el plan de estudios. Se ha realizado un trabajo de integración con el Doctorado en Psicología, en relación a las actividades de investigación en las que participan docentes y alumnos. Se ha trabajado sobre la problemática del tratamiento de discapacidades infanto juveniles en conjunto con la Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento. Participación de alumnos y docentes en múltiples jornadas en Argentina y Europa.
Normativa	Se han firmado convenios de cooperación con hospitales y Centros de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha formulado y ajustado en la implementación el reglamento de la carrera.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	En el Consejo Académico se ha incorporado al Director del IAEPICIS
Plan de estudios	Incorporación de un taller de trabajo final.
Estables/Invitados	Se incorporaron docentes invitados de universidades extranjeras.

Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron docentes con un mayor grado de titulación
Investigación	Articulación de las actividades de investigación con el IAEPICIS. Incremento de las actividades de investigación.
Trabajo Final	Designación de un coordinador de Trabajo Final de la carrera.
Seguimiento de alumnos	Se implementaron mecanismos de seguimiento de alumnos.
Infraestructura y equipamiento	Se avanzó en la implementación de actividades en el Campus Virtual como mecanismo de apoyo de la cursada principal.
Acceso a bibliotecas	Se incorporó la posibilidad de acceso a bibliotecas físicas y virtuales.

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, se inició en el año 1999, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (R.) N° 02/06 que aprueba el Plan de Estudios de la carrera; Resolución R. N° 01/12 que aprueba el Reglamento de la carrera; Resolución R. N° 51/04 que designa a la Directora de la carrera; Resolución R. N° 52/04 que designa a la Coordinadora de la carrera; Resolución R. N° 21/12 que designa al Coordinador de Trabajo Final de la carrera.

Se presenta un convenio marco de 1996 entre la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires para establecer una relación de cooperación académica mutua en el área de la formación de posgrado. La Universidad reconocerá las carreras de Especialización de la Asociación que ésta considere oportuno presentar. La Asociación organizará conjuntamente con la Universidad carreras de posgrado con título de magister y otras actividades académicas que se decidan de común acuerdo. Las partes deciden la creación de una Comisión Mixta que tendrá funciones de coordinación y planificación en relación a las maestrías y otras actividades académicas que se organicen en forma conjunta, la cual estará integrada por 2 representantes de la Asociación y 2 representantes de la Universidad.

También se presenta un convenio específico de 2005 entre la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. La Universidad ratifica que está dictando la carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes bajo su responsabilidad. La designación de directores y docentes la efectúa la Universidad a propuesta de la Asociación. También está a cargo de la Universidad pautar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, determinar las obligaciones de los alumnos, fijar las matrículas y aranceles que correspondan. Las carreras se dictarán en la sede de posgrados de la Universidad y la sede administrativa de la Universidad. La Asociación pone a disposición una biblioteca y proveerá espacios para el desarrollo de actividades de investigación, pasantía y actividades de transferencia a los alumnos de la carrera de Especialización. También podrá proveer jurados externos para la evaluación de los trabajos finales de la carrera.

El clima académico en el cual se desarrolla la carrera es adecuado, en tanto se interrelaciona con carreras de grado y posgrado que se dictan en la universidad. En la entrevista la directora de la carrera explicó que se ha establecido la articulación de la carrera con la Especialización en Psicoanálisis con Niños, ya que comparten un tramo de cursada de un año, lo que posibilita al egresado trabajar en ambas áreas y estimula la inscripción de alumnos. También es positiva la articulación con el Doctorado en Psicoanálisis y con la Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento, temas directamente relacionados y afines con el área temática de la especialización, y su vínculo con la investigación a través del Instituto de Altos Estudios en Psicología y Ciencias Sociales (IAEPCIS) y la incorporación del Director del mismo al consejo académico de la carrera.

La normativa presentada es suficiente y pertinente para regular el desarrollo de la carrera. Desde la evaluación anterior se intensificó la integración con otras carreras de posgrado, se firmaron convenios de cooperación con hospitales y centros de salud y se consolidó la participación de docentes y alumnos en jornadas nacionales y europeas.

La institución informa 5 actividades de investigación cuyas temáticas son adecuadas al perfil de la carrera y cuentan con la participación de docentes y alumnos. En la evaluación anterior se recomendaba incrementar las actividades de investigación y transferencia e incorporar alumnos. Si bien no se incrementó el número de alumnos que participan en las mismas, se ha logrado una mayor integración con otras carreras y la articulación de actividades con el IAEPCIS, lo cual resulta positivo para el desarrollo de la investigación de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico integrado por 4 miembros, incluido el director. Son funciones del Director: conducir académicamente la carrera; proponer un plan de la carrera y la producción de todos los programas y documentos curriculares; gestionar sus sucesivas modificaciones en virtud de los dictámenes del Comité Académico; proponer para su designación a los integrantes del cuerpo docente; coordinar las reuniones de docentes; responder a consultas académicas por parte de alumnos y docentes (junto con el Coordinador Académico); entrevistar (junto con el Coordinador Académico) a los aspirantes a ingresar a la carrera; participar en los diversos modos exigidos en la normativa vigente en los procesos de producción y evaluación de los trabajos finales de la carrera; participar en el Consejo Académico del área de Psicología del Departamento de Posgrado; asesorar a los grupos de investigación y coordinar las actividades de dichos equipos; coordinar los procesos de evaluación de la carrera con el apoyo de la Secretaría Académica de Posgrado. Son funciones del Coordinador Académico: entrevistar a los aspirantes a ingresar a la carrera; realizar el seguimiento de los alumnos a lo largo de la cursada; atender a las consultas de los alumnos; hacer el seguimiento de la producción escrita de los alumnos; realizar entrevistas individuales y/o grupales con los alumnos; organizar las jornadas anuales; organizar el dictado de conferencias y los ateneos clínicos a lo largo del año. Son funciones del Comité Académico: asesorar académicamente a los docentes de la Carrera; supervisar los cambios en el Plan de Estudios; participar en la realización del autodiagnóstico de la carrera de Especialización periódicamente; participar como conferencistas a lo largo del año lectivo; supervisar la calidad de los aspirantes a ingresar a la carrera; supervisar la selección de nuevos integrantes del cuerpo docente; asesorar en la selección de tutores de trabajo final y la selección de miembros de los jurados.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Psicología-UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de Psicopatología Infanto Juvenil I - UCES/APBA Profesora titular de Patologías Graves en Niños - UCES/UBA Profesora titular del Curso El cuerpo en la psicopatología infantil – UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría I - UCES.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 en medios sin arbitraje, 2 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 25 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Jurado de Tesis.

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Psicología - Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires"
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de la cátedra de Problemas Centrales del Psicoanálisis con Adolescentes - Departamento de Posgrado, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Profesora titular de la cátedra Neurosis traumáticas y catástrofes colectivas - Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Profesora titular de la cátedra de Supervisión de tratamientos psicoanalíticos con adolescentes III - Departamento de Posgrado, UCES
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 capítulos de libro y 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Jurado de Concurso, y Jurado de Tesis.

La estructura de gestión de la carrera es adecuada en relación a los cargos existentes. Los antecedentes académicos, de investigación, profesionales y de producción científica, de los miembros que la conforman son adecuados y las funciones están claramente definidas en la normativa. La directora de carrera no posee titulación en posgrado pero sí antecedentes académicos, de gestión y de producción científica equivalentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

Se presenta el siguiente plan de mejoras, cuyos objetivos son: Incrementar el número de investigaciones. Para ello ha establecido metas específicas, tales como: Promover el desarrollo de investigaciones sobre la temática adolescencia; ha planificado acciones a desarrollar, consistentes en: Generar propuestas de proyectos de investigación; Presentarlos a las convocatorias del departamento de investigación; Presentación de primeros resultados; y ha consignado recursos humanos y materiales a emplear. Ha fijado como plazo para su desarrollo el período que abarca desde el 1° de junio de 2012 hasta el 1° de diciembre del 2013.

Se presenta el siguiente plan de mejoras, cuyos objetivos son: Ampliar el campo y articular con otras carreras semejantes a nivel internacional. Para ello ha establecido metas específicas, tales como: Realizar un coloquio internacional en colaboración con París V en Argentina; ha planificado acciones a desarrollar, consistentes en: Coordinar objetivos y modos operativos con Paris V; y ha consignado recursos humanos y materiales a emplear y ha fijado un plazo para su desarrollo.

Se presenta un plan de mejoras que está correctamente formulado en tanto señala objetivos, actividades a desarrollar, recursos materiales y humanos, fecha de inicio y finalización para el objetivo de incrementar el número de investigaciones, y el objetivo de ampliar el campo y articular con otras carreras semejantes a nivel internacional. El plan de mejoras es adecuado y pertinente, y está correctamente formulado. Por consiguiente posibilita el logro de sus objetivos en un plazo apropiado.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Resolución Rectoral N° 02/06
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada): 24
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 24 meses
Carga horaria total de la carrera (Teórico-Práctica): 820
Organización del plan de estudios: El plan de estudios de la especialización está estructurado en torno a dos ejes. Los ejes comprenden la articulación teoría/clínica y la psicopatología de la adolescencia desarrollada a partir de los conceptos centrales del psicoanálisis freudiano. El plan de estudios se desarrolla en seis cuatrimestres. Las actividades curriculares de cada eje se presentan secuencialmente, dando lugar a las correlatividades.
Materias comunes: 17 (596 horas)
Actividades obligatorias de otra índole: Pasantías: 128 horas (mínimas) Ateneos Clínicos: 16 horas Jornadas: 16 horas Trabajo Final: 64 horas

Con respecto al plan de estudios se observa que existe correspondencia entre la organización, los objetivos propuestos y el perfil del egresado que se busca formar. Desde la evaluación anterior ha sido modificado por la creación de un Taller de Trabajo Final, lo cual ha mejorado la calidad del mismo.

La carga horaria, así como la distribución entre horas teóricas y prácticas, resulta adecuada. Las actividades curriculares tienen una secuencia que respeta las correlatividades horizontales y verticales.

Las modalidades de evaluación están consignadas en los programas de las asignaturas y resultan adecuadas. Las supervisiones suponen un caso clínico y un informe escrito sobre el material supervisado.

El seguimiento y revisión periódica del plan de estudios están a cargo del Comité Académico que procura que tanto el plan como los programas de las asignaturas y su bibliografía se revisen y actualicen periódicamente. Los programas son completos, incluyen contenidos, actividades teóricas y prácticas, bibliografía actualizada y están bien definidas las modalidades de evaluación y seguimiento.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden Seminarios y Talleres de supervisiones, que se realizan una vez por semana durante el 2º y 3º año. Tienen una duración de una hora y media semanal. Los supervisores son los profesores titulares de la carrera. Consisten en la exposición de un material clínico por parte de un alumno, y la reflexión teórica y clínica sobre ese material por parte del docente y del grupo. El alumno lee las sesiones que ha tenido con el paciente y expone los fundamentos de sus intervenciones, y el supervisor va tomando el material para transmitir los modos de abordaje, de intervención y de transformación, las metas clínicas a las que se debe apuntar con ese paciente, la transferencia y la contra transferencia en juego.

Las pasantías son anuales, e implican dos horas semanales en 2º y 3º año. El alumno que no curse las pasantías deberá acreditar esas mismas horas de clínica. Dará cuenta de ello, a través de informes periódicos que serán supervisados por la Coordinadora de Pasantías y por medio de la supervisión del material clínico con miembros del cuerpo docente designados para tal actividad. Los alumnos del interior del país pueden acreditar los tratamientos de pacientes privados, que son validados y supervisados por la carrera. En todos los casos debe exigirse que la práctica profesional que acredite el alumno sea simultánea con el cursado de la carrera.

Las actividades prácticas, desarrolladas en el marco de las asignaturas y la práctica profesional supervisada, resultan adecuadas en cuanto a carga horaria, organización, intensidad, supervisión y evaluación. Las prácticas garantizan el desarrollo de habilidades y destrezas que se espera obtener por parte de los alumnos. En el segundo cuatrimestre de primer año se inicia la práctica clínica en hospitales que es tutorizada y supervisada por docentes de la carrera. Las actividades prácticas profesionales se efectúan a través de pasantías que pueden realizarse en el ámbito interno o externo. Las actividades prácticas profesionales están garantizadas por 11 convenios con hospitales de la CABA dentro del convenio Marco de la Universidad y el Gobierno de la Ciudad. Los convenios para las pasantías externas están adecuadamente formalizados.

La carrera ha presentado los registros correspondientes a las actividades prácticas de los alumnos. Sería conveniente elaborar un reglamento que pauté la realización de las actividades prácticas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Psicología o Médico con título de posgrado de Especialista en Psiquiatría. Para quienes no posean el título precitado se exigirá la presentación de certificaciones expedidas por instituciones públicas o

privadas oficialmente reconocidas, que acrediten la formación del aspirante en el campo de la salud mental y la presentación de un caso clínico con modalidad coloquial ante el cuerpo directivo de la carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados teniendo en cuenta las características de la carrera, los objetivos del plan de estudio y el perfil del egresado, ya que aseguran conocimientos previos a partir de los cuales se profundizarán los contenidos planteados por la especialidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: carga horaria, contenidos, bibliografía de los programas, requisitos de admisión, tipo de carrera y su denominación y actividades de formación práctica. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en relación a la organización del plan de Estudios y se sostuvo la calidad de las actividades prácticas.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se elabore un reglamento que pauté la realización de las actividades prácticas.

Se exija en todos los casos que la práctica profesional que acredite el alumno sea simultánea con el cursado de la carrera.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 30 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 28	8	1	7	12	-
Invitados: 2	2	0	0	0	-
Mayor dedicación en la institución:	20				
Residentes en la zona de dictado la carrera:	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Psicología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11

Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	25
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	19
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	27

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada. En relación a la titulación, 18 poseen título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y 12 título de grado. No obstante, cuentan con antecedentes relevantes en práctica y experiencia clínica, formación de recursos humanos en el área de salud, y publicaciones en eventos científicos de la especialidad que acreditan mérito equivalente. En relación a la evaluación anterior se incorporaron docentes con mayor titulación y docentes invitados de universidades extranjeras. De cualquier manera sería conveniente incrementar la cantidad de docentes con título de posgrado.

Las trayectorias de los integrantes del plantel muestran que todos poseen buena formación teórica y antecedentes en la actividad profesional.

Supervisión del desempeño docente:

Los mecanismos empleados para efectuar un seguimiento del desempeño docente son: observaciones de clases realizadas 2 veces por cuatrimestre, a cargo de pedagogos que concurren a las clases y colaboran con el docente en el diagnóstico de dificultades que éste pudiera tener. Todo el cuerpo académico de la universidad, tanto en grado como en posgrado, participa de esta actividad. El resultado de las observaciones de clase tiene en primera instancia una devolución al docente por parte de la persona evaluadora. Esta elabora posteriormente un informe dirigido a la secretaría académica de posgrados, y a través de ésta llega a la dirección de los diferentes posgrados.

Por otro lado las Tutorías pedagógicas consisten en acompañar al profesor durante aproximadamente 6 clases, apoyándolo en la resolución de dificultades pedagógicas específicamente detectadas en las observaciones de clase.

El seguimiento de las actividades de los docentes está a cargo del Comité Académico, a través del Departamento de Capacitación Docente, que realiza una tarea de evaluación pedagógica mediante la observación de clases y elabora un diagnóstico de dificultades. La modalidad de seguimiento de las actividades docentes es adecuada a las características de la carrera y sus objetivos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a proporción de docentes estables, formación, trayectoria y dedicación, supervisión y capacitación docente. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera en este núcleo se incrementó en relación al número de docentes, y se sostuvo con respecto a los antecedentes.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se incremente el número de docentes con titulación de posgrado.

IV- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	3
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	3
Cantidad de actividades que informan resultados	5
Cantidad de actividades con evaluación externa	0

El aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. Se presentaron las copias de 2 trabajos completos, como así también 2 fichas de trabajo final y 3 fichas de proyecto de trabajo final.

La modalidad de evaluación consiste en un trabajo escrito que es evaluado por un jurado constituido por tres miembros, y luego defendido oralmente. Los 2 trabajos finales presentados son

de calidad por la elección del tema, la metodología utilizada, la presentación formal de los resultados, la bibliografía actualizada y los antecedentes del director.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajo final son 11.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados porque poseen una trayectoria académica y profesional suficiente para llevar a cabo esa tarea.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos consisten en: Informes periódicos de los docentes; informes del Coordinador de pasantías y de los Supervisores; reuniones del Coordinador Académico y del Director con los alumnos; seguimiento de la producción escrita de los alumnos por parte del Coordinador Académico.

Los alumnos reciben, al finalizar la cursada de cada curso o seminario, una devolución del desempeño del grupo y de cada uno de ellos. El Coordinador Académico y/o el Director realizan entrevistas de orientación y asesoramiento con cada alumno en forma individual.

Se incorporaron las tutorías y supervisiones a la plataforma virtual. La actividad presencial será apoyada por actividades tutoriales a través de la plataforma virtual a fin de acompañar al alumno en todo su recorrido académico.

Esta actividad será dirigida por la Coordinación Académica de la carrera y será desarrollada por los profesores, los supervisores del área clínica, los supervisores de pasantías y los tutores de trabajos finales.

En el caso de las asignaturas curriculares, los docentes podrán resolver consultas, enviar materiales de apoyo, recomendar bibliografía, etc.

Los supervisores de área clínica y pasantías podrán satisfacer consultas de sus alumnos y hacer sugerencias acerca de la práctica clínica, tal como se realiza en las supervisiones regulares.

Finalmente, en el caso de la tutoría de trabajos finales, los alumnos podrán enviar sus avances del trabajo para ser monitoreados, recibir las correcciones, sugerencias, aclaraciones, etc.

En cuanto a la modalidad de seguimiento de egresados se informa que se ha diseñado un estudio de tipo longitudinal, en el que se administrará en forma sistemática un instrumento de aplicación común, una encuesta, que permitirá, entre otras cosas, comparar el desempeño de los

egresados de las distintas carreras y cohortes. La información se obtiene por encuestas administradas en forma presencial y vía email.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2002 hasta el año 2011, han sido 55. Los graduados, desde el año 2006, han sido 2. El número de alumnos becados asciende a 3, y se trata de becas de reducción de arancel, y la fuente de financiamiento es la misma institución.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados en tanto participan todos los actores del cuerpo académico, e incluyen asesoramiento y orientación individualizada. No obstante la tasa de graduación es baja.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: tipo de trabajo, normativa que pauta su elaboración, composición del jurado, modalidad de defensa y antecedentes de los directores; mecanismos de seguimiento de alumnos. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Se presenta el siguiente plan de mejoras, cuyos objetivos son: Aumentar el número de egresados. Para ello ha planificado acciones a desarrollar, consistentes en: Hacer un seguimiento más continuo de los alumnos que terminaron de cursar las materias; evaluar el impacto de los talleres de trabajo final en la elaboración del trabajo. Ha consignado recursos humanos y materiales a emplear. No ha fijado un plazo para su desarrollo.

Este plan es factible porque fija correctamente el objetivo, las actividades y los recursos necesarios. No obstante no se fija el tiempo necesario para llevarlo a cabo. Por consiguiente, el plan de mejoras presentado no posibilita el logro de sus objetivos en un plazo apropiado.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se implementen mecanismos tendientes a mejorar la tasa de graduación.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 4 Aulas, un Auditorio, 3 laboratorios de informática, 1 laboratorio de radio y un laboratorio de televisión. En la visita se constató la existencia de una Cámara Gesell.

La infraestructura y el equipamiento resultan suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera, en relación a cantidad de aulas, laboratorios, equipos informáticos y recursos didácticos.

Desde la evaluación anterior se avanzó en la implementación de actividades en el campus virtual como mecanismo de apoyo a la cursada principal.

El fondo bibliográfico consta de 2800 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 32 suscripciones a revistas especializadas. La carrera cuenta con la disponibilidad de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales como Springer 1995-2006, Lexis Nexis 2005, Océano Universitas 2000, Trivia 2000, IEEE 1995 y Nature 1995.

El acervo bibliográfico y el acceso a bases de datos disponibles, según lo consignado en el formulario y lo constatado en la visita, son suficientes. Hay disponibilidad y posibilidad de acceso a bibliotecas físicas y virtuales y centros de documentación equipados y actualizados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a adecuación y suficiencia de las aulas, del equipamiento informático y laboratorios; suficiencia del fondo bibliográfico vinculado con la temática específica de la carrera y acceso. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 361/00.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su inserción institucional, que el clima académico en que se desarrolla la carrera es adecuado y posee una buena inserción en la unidad académica donde se dicta. En cuanto a su normativa la misma es suficiente y adecuada para regular el desarrollo de la carrera.

La estructura de gestión es pertinente, los antecedentes de los miembros que la conforman son adecuados, y sus funciones están claramente especificadas en la normativa. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó.

En cuanto al plan de estudios se observa correspondencia entre su organización, los objetivos propuestos y el perfil del egresado que espera formar. Están bien definidas las actividades teóricas y prácticas. Los requisitos de admisión son pertinentes a las características de la carrera. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó.

Las actividades prácticas desarrolladas en el marco de las asignaturas y la práctica profesional supervisada son adecuadas en cuanto a organización, intensidad, supervisión, evaluación y registro.

Sería conveniente elaborar un reglamento que pauté la realización de las actividades prácticas. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

El cuerpo académico resulta suficiente y adecuado para la especialización, y la relación entre docentes estables e invitados es correcta. De los 30 docentes, 18 poseen titulación de posgrado y los 12 con título de grado poseen antecedentes profesionales equivalentes en la práctica clínica y la formación de recursos humanos en el área de salud. Los mecanismos de seguimiento de los docentes son adecuados. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó. No obstante se recomienda aumentar la cantidad de docentes con titulación de posgrado.

Las actividades de investigación informadas son 5, todas sobre temáticas vinculadas al perfil de la carrera, que cuentan con participación de docentes y alumnos. En la evaluación anterior se señaló la necesidad de incrementar la participación de los alumnos en estas actividades y aunque sólo participan 3 alumnos, se logró mayor articulación con otros posgrados y con el IAEPICIS. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

La modalidad de evaluación final que se basa en la presentación de un trabajo final escrito es adecuada. La calidad de los trabajos finales presentados es adecuada. Los directores de trabajo final poseen buenos antecedentes al igual que los miembros del jurado. El seguimiento de alumnos resulta adecuado y se propone como seguimiento de graduados un estudio longitudinal con entrevistas, que es pertinente. La carrera tiene 2 egresados sobre un total de 55 ingresantes. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

La infraestructura, el equipamiento y la biblioteca disponibles son adecuados. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.